

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

26560 TALLERES CASTEJÓN, S.A.

En Junta Universal y Extraordinaria, celebrada en el domicilio social, el día quince de junio de dos mil once, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social para amortizar las acciones propias de la compañía.

El importe de la reducción es de 23.908,26 €, equivalente al total valor nominal de las acciones que se van a amortizar. La reducción se realiza con cargo a la reserva especial por acciones propias constituido con arreglo al artículo 148 C) de la Ley de Sociedades de capital y creando con el importe liberado la reserva especial a que se refiere el artículo 335, C) de la misma Ley.

El procedimiento que se realiza es mediante la amortización de las siguientes acciones, propiedad de Talleres Castejón, S.A.: Serie A, 21 Acciones, numeradas del 1 A 21, ambas inclusive; Serie A, 12 acciones numeradas del 129 A 140, ambas inclusive; Serie B, 1485 acciones numeradas del 1 A 1485, ambas inclusive; Serie B, 2328 acciones numeradas del 24.833 A 27.160, ambas inclusive.

2.º Simultáneamente, se acordó aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 35.793,45 €, con cargo a las reservas libres existentes y mediante la elevación del valor nominal de las acciones, las de la serie A, hasta 37,00 € de valor nominal y las de la serie B hasta 7,00 € de valor nominal.

3.º Se modifica el artículo cinco de los estatutos sociales:

"Su capital, enteramente suscrito y desembolsado, es de doscientos cincuenta y un mil ochenta y ocho (251.088,00 €) euros, representado por 167 acciones de la serie A, de treinta y siete euros (37,00 €) de valor nominal, numeradas del uno al 167, ambas inclusive; y por 34.987 acciones de la serie B, de siete euros (7,00 €) de valor nominal, numeradas del uno al 34.987, ambas inclusive. Todas ellas estarán representadas por títulos al portador.

Utrera, 8 de julio de 2011.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110056645-1